



PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE ACADÉMICO

CURSO 2020/2021

Resolución definitiva de la concesión del premio

Una vez terminado el plazo para la presentación de solicitudes a la convocatoria del Premio al Mejor Expediente Académico de la IV Promoción del Programa Espazo Compartido (curso 2020/2021), y pasado el plazo a la presentación de posibles reclamaciones, el Jurado del Premio al mejor expediente de la IV promoción del Programa Espazo Compartido propone la concesión de dicho premio a la única persona solicitante por cumplir todos los requisitos de las bases.

DNI premiado
4554*****

A Coruña, 21 de Julio de 2021

Thais Pousada García

Directora Académica do Programa Espazo Compartido